

8801

exp 51520

Teo ✓

12/0

Quito, 2 de abril de 2001

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Con el objeto de que se realice la respectiva actualización sobre las cesiones de las participaciones de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., adjunto al presente sírvase encontrar las siguientes escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Mercantil:

1.- Escritura pública celebrada el 21 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésima Segundo de este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de los mismos mes y año, mediante la cual el señor ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA y otros cede sus participaciones a favor del señor MIGUEL ANGEL LOJAN NEIRA y otros.

Prayero  
10.4.01  
1100

2.- Escritura pública celebrada el 11 de julio de 1997, ante el Notario Sexto de este cantón Dr. Héctor Vallejo Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio del mismo año, mediante la cual el Lcdo. JAIME LOJAN NEIRA cede sus participaciones a favor del señor MILTON VICENTE LOJAN NEIRA.

3.- Escritura pública celebrada el 28 de julio de 1997, ante el Notario Sexto de este cantón, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre de 1997, mediante la cual el señor MIGUEL ANGEL LOJAN NEIRA cede sus participaciones al señor ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA.

4.- Escritura pública celebrada el 15 de diciembre de 1997, ante el Notario tercero de este cantón, doctor Roberto Salgado, inscrita legalmente en el registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, instrumento por el cual el doctor ROMEL LOJAN NEIRA cede sus participaciones a favor del señor FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA.

5.- Escritura pública celebrada el 14 de septiembre de 1998 ante la Notaria Octava de este cantón, Dra. Zoila Medina, debidamente inscrita en el registro Mercantil el 22 de septiembre del indicado año, instrumento por el cual el Lcdo. MILTON VICENTE LOJAN NEIRA cede sus participaciones a favor de la señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA.

6.- Escritura pública celebrada el 7 de enero de 1999, ante la Notaria Octava, Dra. Zoila Medina, inscrita el 19 de enero de 1999, por medio de la cual la señorita PATRICIA DEL ROCIO y MERCY AMRIETA LOJAN NEIRA ceden sus participaciones a favor de MILTON VICENTE e ISABEL MARIA LOJAN NEIRA.

10.04.001

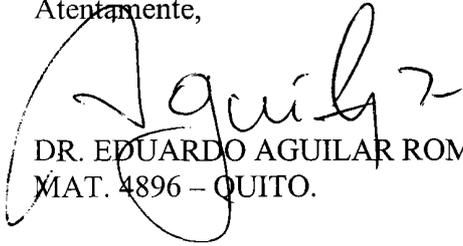
NOTA: LAS CESIONES EFECTUADAS DESDE 1994 a 1999, YA FIGURAN EN LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES PRESENTADAS EN ESTA ENTIDAD E INGRESADAS AL SISTEMA. PROCEDO ÚNICAMENTE A INGRESAR LA TRANSFERENCIA DEL AÑO 2000. LA NÓMINA QUEDA ACTUALIZADA

OK

1078

7.- Escritura pública celebrada el 19 de octubre de 2000, ante la Notaria Octava, Dra. Zoila Medina, debidamente inscrita el 1 de noviembre de 2000, por la cual la señorita PATRICIA DEL ROCIO y NORMA JHANED LOJAN NEIRA ceden sus participaciones a favor de la señora DOLORES MARIA NEIRA GALVAN.

Atentamente,



DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO  
MAT. 4896 - QUITO.



NOTARIA

Vigésima Segunda

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

BCH/

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito,
6	Romel A. Loján Neira y se	Capital de la Repúbli-
7	ñora y otros	ca del Ecuador, hoy
8	a. f.	día. lunes veintiuno
9	Miguel Angel Loján Neira.	de Noviembre de mil
10	Jaime Rodrigo Loján Neira	novecientos noventa y
11	Cuantía: S/. 300.000,00	cuatro; ante mí, doc-
12	Dí 3 copias	tor FABIAN EDUARDO
13		SOLANO PAZMIÑO, Nota-
14	rio Vigésimo Segundo de este Cantón, comparecen: por una par-	
15	te, en calidad de Cedentes los señores: cónyuges ROMEL AUGUS-	
16	TO LOJAN NEIRA y doña EUGENIA SOFIA CRUZ AGUIRRE, casados ;	
17	cónyuges FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA y doña ANA LUCIA BUR-	
18	GOS MUESES, casados; y cónyuges MILTON VICENTE LOJAN NEIRA y	
19	doña SONNIA BRIGIDA CARRILLO, casados, cada uno por sus pro-	
20	prios y correspondientes derechos; y, por otra parte, en cali-	
21	dad de Cesionarios los señores MIGUEL ANGEL LOJAN NEIRA, ca-	
22	sado y JAIME RODRIGO LOJAN NEIRA, casado, cada uno por sus	
23	propios derechos .- Los comparecientes son ecuatorianos, ma-	
24	yores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capa-	
25	ces; bien instruidos en el objeto de esta escritura, a la	
26	que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguien-	
27	te minuta: "S E Ñ O R N O T A R I O :- En el registro de	
28	escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de ce-	

sión de participaciones, contenida en los siguientes términos:

1 C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen a la celebración de  
2 la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte  
3 te los cónyuges señores Romel Augusto Loján Neira y señora Eu  
4 genia Sofía Cruz Aguirre; Franklin Patricio Loján Neira y señora  
5 Ana Lucía Burgos Mueses y Milton Vicente Loján Neira y señora  
6 Sonia Brigida Carrillo, parte a la cual para efectos de este  
7 contrato se les denominará simplemente "Los Cedentes"; y,  
8 por otra parte, los señores Miguel Angel Loján Neira y Jaime  
9 Rodrigo Loján Neira, a quienes para efectos de este mismo ins-  
10 trumento se les denominará "Los Cesionarios"; todos los compe-  
11 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil  
12 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes compare-  
13 cen por sus propios y personales derechos y con el expreso con-  
14 sentimiento que manifiestan todos y cada uno de ellos, convie-  
15 nen en celebrar como en efecto celebran la presente cesión de  
16 participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas :

17 P R I M E R A . ANTECEDENTES .- a) La Compañía "PRODUCTOS LO-  
18 JAN CIA. LTDA.", se constituyó en esta ciudad de Quito, median-  
19 te escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecien-  
20 tos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo de este Can-  
21 tón, doctor Enrique Díaz Ballesteros, la misma que se inscri-  
22 bió legalmente en el Registro Mercantil el ocho de junio de  
23 mil novecientos noventa y tres, bajo el número mil doscientos  
24 cincuenta y nueve, tomo ciento veinticuatro .- b) Los Cedentes,  
25 esto es los señores Franklin Patricio, Milton Vicente y Romel  
26 Augusto Loján Neira, son propietarios de las siguientes parti-  
27 cipaciones de la Compañía "Productos Loján Cía. Ltda.". las  
28



NOTARIA

Vigésima Segunda

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

mismas que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL SOCIO	Nro. DE PARTICIP. de \$ 10.000,00 c/u
Romel A. Lojén Neira	30
Franklin P. Lojén Neira	30
Milton V. Lojén Neira	30
c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía mencionada, reunida en esta ciudad de Quito, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, AUTORIZO la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta de la copia certificada del acta de dicha junta, que se agrega como documento habilitante .- S E G U N D A .	
CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: a) El señor Romel Augusto Lojén Neira, cede DIEZ participaciones en favor del señor Miguel Angel Lojén Neira, lo que da un total de diez participaciones; b) El señor Milton Vicente Lojén Neira, cede diez participaciones a favor de Jaime Rodrigo Lojén Neira, lo que le da un total de DIEZ participaciones; c) El señor Franklin Patricio Lojén Neira, cede cinco participaciones a favor de Miguel Angel Lojén Neira, y cinco participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Lojén Neira. lo que da un total de DIEZ participaciones .- Los Cesionarios por su parte aceptan la cesión hecha en su favor, de la manera que el cuadro de socios y aportaciones de PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., queda así:	
NOMBRE DEL SOCIO	Nro. DE PARTICIP. de \$ 10.000,00 c/u
Dolores M. Neira Galván	50
Romel A. Lojén Neira	20
Patricia del R. Lojén Neira	15

28

Franklin P. Loján Neira 20

Milton V. Loján Neira 20

Mercy Marieta Loján Neira 15

Isabel María Loján Neira 15

Norma Janeth Loján Neira 15

Miguel Angel Loján Neira 15

Jaime Rodrigo Loján Neira 15

T O T A L : 200

T E R C E R A . VALOR DE LA CESION .- Cada participación tiene un valor de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00), por consiguiente el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijadas de mutuo acuerdo en su valor nominal, por lo tanto cada cesionario paga a su respectivo cedente el correspondiente valor, quienes a su vez declaran haber recibido la suma de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00) cada uno, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto. La transferencia comprende las participaciones sociales, así como todos los derechos por reservas, superávit, utilidades no distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas y por cualquier concepto, sean estas pasadas, presentes o futuras. El valor de la cesión es de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 300.000,00) .- C U A R T A . ANOTACIONES .- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y por supuesto en el libro correspondiente de la Compañía .- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos ha-



NOTARIA

Vigésima Segunda  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

bilitantes que han quedado mencionados".- Hasta aquí la minuta  
suscrita por el doctor Juan Salazar, con matrícula número dos-  
cientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Chimborazo .-  
Leída esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su  
contenido y la firman conmigo en unidad de acto, doy fe .-

*Romel Lojan Neira*  
ROMEL LOJAN NEIRA

C.I. 110192312-4 C.V. 080-353

*Eugenia Cruz Aguirre*  
EUGENIA CRUZ AGUIRRE  
C.I. 110915600-2 C.V. 0565662

*Franklin Lojan Neira*  
FRANKLIN LOJAN NEIRA  
C.I. # 110199667-5 C.V. 021-067

*Ana Burgos Muezes*  
ANA BURGOS MUESES  
111332650-0

*Milena Lojan Neira*  
MILENA LOJAN NEIRA  
C.I. 170750150-6 C.V. 021-068

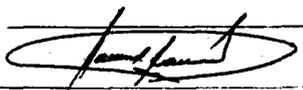
*Sonnia Carrillo*  
SONNIA CARRILLO  
C.I. 091018035-5 C.V. 046-077

2  
J  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
MIGUEL A. LOJAN NEIRA

CI-170408553-7 C.U. 019-400

  
JAIME R. LOJAN NEIRA

CI-110149012-4 C.V. 009-084.

El Notario (firmado) doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño .-

HABILITANTE

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 420510/420536

Quito - Ecuador

## JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

### ACTA NUMERO 5

De la Compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las dieciseis horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el domicilio de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." ubicado en la urbanización Carapungo-primera etapa-supermanzana "A4"-manzana "O" casa número uno. Las siguientes personas socios de esta Compañía:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA ID	# PARTI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Dolores Neira Galván	110046145-6	50	25.00%
Romel Augusto Loján Neira	110192312-4	30	15.00%
Patricia Loján Neira	170728748-6	15	7.50%
Franklin Patricio Loján Neira	110199662-5	30	15.00%
Milton Vicente Loján Neira	170750150-6	30	15.00%
Mercy Marieta Loján Neira	170959074-7	15	7.50%
Isabel María Loján Neira	171019065-1	15	7.50%
Norma Jhaned Loján Neira	171107811-1	15	7.50%
Totales		200	100.00%

Habiéndose reunido la totalidad de los socios de la Compañía que totalizan el ciento por ciento del capital social, se procede a celebrar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." como sigue:

En Quito, a las 16:30 horas del día 27 de Agosto de 1994, en el domicilio de la compañía ubicado en la urbanización Carapungo - primera etapa - supermanzana A4 - manzana O - casa número uno. Luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social se instala la sesión.

Actúa como presidente de la Junta el Sr. Lcdo. Milton Vicente Loján Neira y en calidad de secretario el Sr. Franklin Patricio Loján Neira Gerente General de la Compañía.

#### Puntos de Orden:

1.-Atender a la solicitud presentada por el señor socio Dr.

Romel Augusto Loján Neira, pidiendo se autorice la cesión de diez participaciones en favor del Sr. Miguel Angel Loján Neira, portador de la cédula de identidad número 170408553-7, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

2.-Atender a la solicitud presentada por el señor socio Lcdo. Milton Vicente Loján Neira, pidiendo se autorice la cesión de diez participaciones en favor del Sr. Lcdo. Jaime Rodrigo Loján Neira, portador de la cédula de identidad número 110149012-4, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-Atender a la solicitud presentada por el señor socio Franklin Patricio Loján Neira, pidiendo se autorice la cesión de diez participaciones: cinco participaciones en favor del Sr. Miguel Angel Loján Neira y cinco Participaciones en favor del Sr. Lcdo. Jaime Rodrigo Loján Neira.

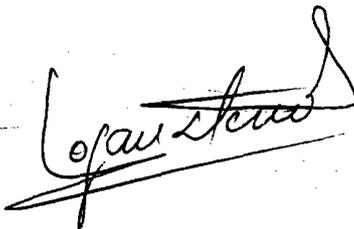
#### DESARROLLO

- 1.-Se procedió a la lectura de las solicitudes respectivas.
- 2.-El Sr. presidente pidió se de lectura a los estatutos de la Compañía, en la parte que tiene relación con la admisión de nuevos socios y de la transferencia de participaciones.
- 3.-Se enfatizó en el contenido del artículo 6.- de los estatutos, el mismo que da derecho preferente a sus socios para adquirir las participaciones sociales de aquel que desee cederlas o enajenarlas; sin existir socios interesados en la adquirir las mismas.
- 4.-Se enfatizó en el contenido del artículo 8.- de los estatutos de la compañía, según este artículo para la admisión de nuevos socios se necesita el acuerdo unánime del capital social.

#### RESOLUCIONES

1.-Autorizar a los señores Socios: Sr. Dr. Romel Augusto Loján Neira, Sr. Franklin Patricio Loján Neira y Sr. Lcdo. Milton Vicente Loján Neira; para que proceda con la venta de las Participaciones de acuerdo a lo propuesto.

2.- Admitir como nuevos Socios de la Compañía Productos Loján Cia. Ltda. a los señores: Miguel Angel Loján Neira, casado, mayor de edad, de nacionalidad



# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 420510/420536

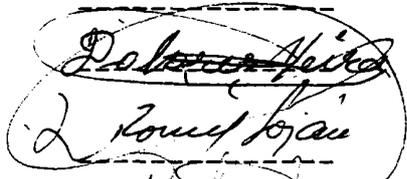
Quito - Ecuador

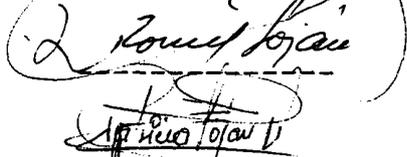
ecuatoriana, domiciliado en Quito y; Jaime Rodrigo Loján Neira, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito.

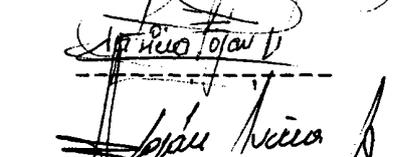
3.- Presentar ante el Sr. Notario público del cantón Quito éste documento para que se eleve a escritura pública y dar el trámite necesario ante nuestras instituciones hasta su completa legalización:

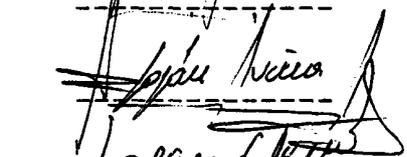
Atentamente:

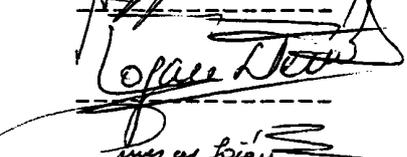
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	FIRMAS
-------------------------------	-----------------	--------

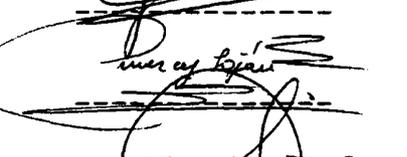
Sra. Dolores Neira Galván	50	
---------------------------	----	---

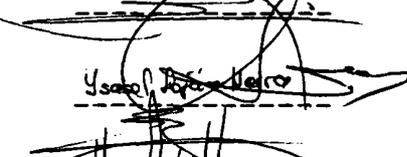
Dr. Romel Augusto Loján Neira	30	
-------------------------------	----	--

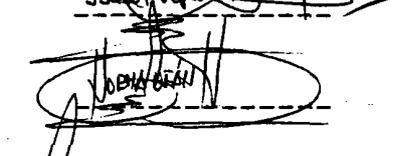
Sra. Patricia Loján Neira	15	
---------------------------	----	--

Sr. Franklin Patricio Loján Neira	30	
-----------------------------------	----	---

Lcdo. Milton Vicente Loján Neira	30	
----------------------------------	----	---

Sra. Mercy Marieta Loján Neira	15	
--------------------------------	----	---

Sra. Isabel María Loján Neira	15	
-------------------------------	----	---

Sra. Norma Jhaned Loján Neira	15	
-------------------------------	----	---

  
-----  
Milton Loján Neira  
PRESIDENTE  
Presidente de Junta

  
-----  
Franklin Loján Neira  
GERENTE GENERAL  
Secretario de Junta



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta - SEGUNDA -

1 copia certificada, firmada y sellada en cinco fojas útiles, en

2 Quito, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y

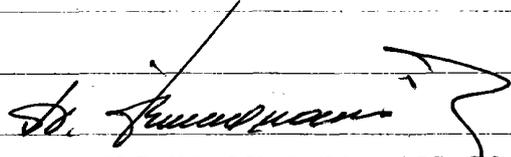
3 cuatro .-

4   
5   
6 **Fabian E. Solano P.**  
7 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
8 DEL CANTON QUITO



9  
10 **RAZON: En ésta fecha tomé nota al margen de la escritura**  
11 **de constitución de la compañía "PRODUCTOS LAOJANACEA LTDA"**  
12 **OTorgada ante mí, la Cesión de Participaciones Sociales**  
13 **constante en la presente escritura.- Quito a, veinte**  
14 **y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-**



15  
16  
17   
18 **DR, ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
19 **NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO**

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número  
2 1.259 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Junio de mil novecien  
3 tos noventa y tres ,a fs. 2/129, tomo 124 correspondiente a la  
4 constitución de la ocmpañia " PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA." lo  
5 referente a la presente cesión de participaciones.- Quito,a  
6 veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-  
7 EL REGISTRADOR.- *[Handwritten Signature]*  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





OTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 02

TEL. F: 523-994

1	
2	
3	
4	CESSION DE PARTICIPACIONES
5	CONCREGADO POR:- LICDO. JAIME RODRIGO LOJAN NEIRA Y SEÑORA
6	A FAVOR DE:- MILTON VICENTE LOJAN NEIRA
7	POR: \$ 150.000,00
8	NUMERO DE COPIAS DADAS:-
9	"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua-
10	dor, hoy día viernes once de Julio de mil novecientos no-
11	venta y siete; ante mí el Notario Sexto de este Cantón -
12	doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges
13	señores Licenciado Jaime Rodrigo Lojan Neira y Julia Ama-
14	da Córdova Calderón; y, el señor Milton Vicente Lojan Nei-
15	ra, casado; todos de este vecindario, ecuatorianos, ma-
16	yores de edad, portadores de sus cédula de ciudadanía, a
17	quienes conozco de que doy fé y dicen: que celebran el con-
18	trato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTA-
19	RIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
20	vase incorporar una de cesión de participaciones contenida
21	en los siguientes términos:- COMPARECIENTES:- Comparecen
22	a la celebración de la presente escritura de cesión de par-
23	ticipaciones por una parte los cónyuges señor Licenciado
24	Jaime Rodrigo Lojan Neira y señora Julia Amada Cordova
25	Calderon, parte a la cual se le denominará "LOS CEDENTES:-
26	y, por otra parte el señor Milton Vicente Lojan Neira, par-
27	te a la cual se le denominará "EL CESIONARIO", todos los
28	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado.

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

1 civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes  
2 comparecen por sus propios y personales derechos, y con el ex-  
3 preso consentimiento que manifiestan cada uno de ellos, con  
4 vienen en celebrar como en efecto celebran la presente ce-  
5 sión de participaciones, de acuerdo con las siguientes cláu-  
6 sulas:- PRIMERA:- ANTECEDENTES:- a) La compañía PRODUCTOS  
7 LOJAN CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, me-  
8 diante escritura pública celebrada el doce de Mayo de mil  
9 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo  
10 de este Cantón doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita le-  
11 galmente en el Registro Mercantil el ocho de Junio del mismo  
12 año, bajo el número mil doscientos cincuenta y nueve, Tomo  
13 ciento veinte y cuatro.- b) Mediante escritura pública ce-  
14 lebrada el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos no-  
15 venta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Segundo de este  
16 Cantón doctor Fabian Solano, legalmente inscrita en el Re-  
17 gistro Mercantil el veinte y nueve de los mismos mes y año,  
18 se procedió a la cesión de participaciones por parte de los  
19 cónyuges Romel Augusto Lojan Neira y señora Sofia Cruz Agui-  
20 rre; Franklin Patricio Lojan Neira y señora Ana Lucía Burgos  
21 Mueses; y, Milton Vicente Lojan Neira y señora Sonia Frigi-  
22 da Carrillo, en favor de los socios Miguel Angel y Jaime  
23 Rodrigo Lojan Neira, conforme se halla claramente estable-  
24 cido en este instrumento público.- c) Los cedentes, esto es,  
25 los cónyuges señor Licenciado Jaime Rodrigo Lojan Neira y  
26 Julia Amada Córdova Calderón, son propietarios de quince  
27 participaciones de la compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.,  
28 de diez mil sucres cada una; d) La Junta General Universal



ARTÍCULO SEXTA

Cargo del Dr.

Dr. Vallejo Espinoza

DIF. ATENAS

OFICINA 02

TELEF: 523-994

Extraordinaria de socios de la Compañía antes mencionada,

reunida en esta ciudad de Quito, el dos de Julio de mil -

novecientos noventa y siete, a las diez y ocho horas, Auto-

rizó la cesión de las quince participaciones de los cónyugos

Licenciado Jaime Rodrigo Lojan Neira y señora a favor

del socio Milton Vicente Lojan Neira, según consta de la

copia certificada del acta de la aludida Junta, que se

agrega como documento habilitante.- SEGUNDA:- CESION DE

PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anunciados, los

CEDENTES transfieren en favor del "CESIONARIO"; las quince

participaciones a que hacen referencia las cláusulas pre-

cedentes, lo cual es aceptado con pleno conocimiento de

causa por el Cesionario por lo que renuncia a cualquier

reclamo posterior por este concepto.- En virtud de la pre-

sente cesión el cuadro de socios y aportaciones de PRODUC-

TOS LOJAN CIA. LTDA., de hoy en adelante queda integrado

de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
------------------	------------------------

DE \$ 10.000,00 C/u

Dolores M. Neira Galvan	50
-------------------------	----

Miguel Angel Lujan Neira	15
--------------------------	----

Romel Augusto Lojan Neira	20
---------------------------	----

Patricio Lojan Neira	15
----------------------	----

Franklin Patricio Lojan Neira	20
-------------------------------	----

Milton Vicente Lojan Neira	35
----------------------------	----

Mercy Marieta Lojan Neira	15
---------------------------	----

Isabel Maria Lojan Neira	15
--------------------------	----

Norma Jhaned Lojan Neira	15
--------------------------	----

NOTARIA  
CANTON QUITO

1  
2 TERCERA:- VALOR DE LA CESION: Cada participación tiene un  
3 valor diez mil sucres consiguientemente el precio de las  
4 Participaciones que se transfieren han sido fijadas de ma  
5 tuo acuerdo en su valor nominal, esto es en la suma de  
6 ciento cincuenta mil sucres por las quince participaciones  
7 que son materia de esta cesión, valor que es pagado en di-  
8 nero en efectivo y los cedentes declaran recibir a su en-  
9 tera satisfacción, sin lugar a reclamo posterior por este  
10 concepto.- Se aclara que la cesión comprende las partici-  
11 paciones sociales, así como todos los derechos por reservas,  
12 superavit, utilidades no distribuidas o en curso y en gene  
13 ral todos los derechos inherentes a ellas sea estas pasadas,  
14 presentes o futuras.- CUARTA:- ANOTACIONES:- De esta cesión  
15 se tomará nota al margen de la escritura original de cons-  
16 titución de la Compañía , así como también el margen de su  
17 inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro corres-  
18 pondiente de la compañía.- Usted, señor Notario se servirá  
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa va-  
20 lidez de este instrumento al cual deben agregarse los docu-  
21 mentos habilitantes que han quedado mencionados.- f) Dr.  
22 Walter Cabezas Flor.- Matrícula número 1202.- Hasta aquí la  
23 minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas  
24 sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, in  
25 tegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se rati  
26 fican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy  
27 fé.  
28



NOTARIA SEXTA  
 a cargo del Dr.  
 Néctor Vallejo Espinoza  
 EDIF. ATENAS  
 OFICINA 02  
 TELF: 523-994

1	
2	<i>[Signature]</i>
3	LCDC. JAIME RODRIGO LOJAN NEIRA
4	C.C. 110149012-4
5	
6	<i>[Signature]</i>
7	JULIA ANADA CORDOVA CALDERON
8	C.C. 110255172-6
9	
10	<i>[Signature]</i>
11	MILTON VICENTE LOJAN NEIRA
12	c.c. 170750150-6
13	
14	
15	
16	El Notario, Dr. Néctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto
17	
18	
19	
20	<hr/>
21	E S P A C I O
22	E N
23	A N C
24	<hr/>
25	
26	
27	
28	

NOTARIO 02  
 OFICINA 02  
 TELF: 523-994

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA NUMERO 12

De la Compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las dieciocho horas del día dos de Julio de mil novecientos noventa y siete en el domicilio de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle O, lotización Neptali Godoy, lotes uno y siete, frente a supermanzana A - 3. Las siguientes personas socios de esta Compañía:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA ID	# PARTI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Dolores Neira Galván	110046145-6	50	25.00%
Miguel Angel Loján Neira	170408553-7	15	7.50%
Jaime Rodrigo Loján Neira	110149012-4	15	7.50%
Romel Augusto Loján Neira	110192312-4	20	10.00%
Patricia Loján Neira	170728748-6	15	7.50%
Franklin Patricio Loján Neira	110199662-5	20	10.00%
Milton Vicente Loján Neira	170750150-6	20	10.00%
Mercy Marieta Loján Neira	170959074-7	15	7.50%
Isabel María Loján Neira	171019065-1	15	7.50%
Norma Jhaned Loján Neira	171107811-1	15	7.50%
Totales		200	100.00%

Habiéndose reunido la totalidad de los socios de la Compañía que totalizan el ciento por ciento del capital social, se procede a celebrar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." como sigue:

En Quito, a las 18:00 horas del día 02 de Julio de 1997, en el domicilio de la compañía, ubicado en la urbanización Carapungo, primera etapa, calle O, lotización Neptali Godoy, lotes Uno y Siete, frente a supermanzana A-3. Luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social se, instala la sesión.

Actúa como presidenta de la Junta la Sra. Dolores Neira Galván y en calidad de secretario el Sr. Franklin Patricio Loján Neira Gerente General de la Compañía.

Puntos de Orden:

*Dolores Neira* / *Franklin Patricio*

- 1.-Atender la solicitud presentada por el señor socio Lcdo. Jaime Rodrigo Loján Neira, pidiendo se autorice la cesión de Quince participaciones en favor del Sr. Socio Lcdo. Milton Vicente Loján Neira, portador de la cédula de identidad número 170750150-6, de nacionalidad ecuatoriana casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

#### DESARROLLO

- 1.-Se procedió a la lectura de la solicitud respectiva.
- 2.-La Sra. presidenta pidió se de lectura a los estatutos de la Compañía, se enfatizó en el contenido del artículo sexto, el mismo que dice: " la participación que tiene cada socio en la Compañía, es transferible por acto entre vivos en beneficio de otro u otros o de terceros, si se obtubiere el consentimiento unánime del capital social. Las transferencias se efectuaran por escritura pública siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Compañías. Se reconoce a los socios el derecho preferente para adquirir las participaciones sociales de aquel que desee enenjarlas o cederlas ".

#### RESOLUCION

- 1.-Autorizar al Señor Socio Lcdo. Jaime Rodrigo Loján Neira, para que proceda con la venta de las Participaciones de acuerdo a lo opropuesto.
- 2.-Presentar ante el Sr. Notario público del cantón Quito, éste documento, para que se cleve a escritura pública y dar el trámite necesario ante nuestras instituciones hasta su completa legalización:

Atentamente:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	FIRMAS
Sra. Dolores Neira Galván	50	<i>Dolores Neira</i>
Sr. Miguel Angel Loján Neira	15	<i>Miguel Loján N</i>
Lcdo. Jaime Rodrigo Loján Neira	15	<i>Jaime</i>

Dr. Romel Augusto Loján Neira 20  
 Sra. Patricia Loján Neira 15  
 Sr. Franklin Patricio Loján Neira 20  
 Lcdo. Milton Vicente Loján Neira 20  
 Sra. Mercy Marieta Loján Neira 15  
 Sra. Isabel María Loján Neira 15  
 Sra. Norma Jhaned Loján Neira 15

*Romel Loján*  
*Patricia Loján*  
*Franklin Patricio Loján*  
*Milton Vicente Loján*  
*Mercy Marieta Loján*  
*Isabel María Loján*  
*NORMA JHANED*

*Dolores Neira*  
 Dolores Neira Galván  
 PRESIDENTA  
 Presidenta de Junta

*Franklin Patricio Loján*  
 Franklin Loján Neira  
 GERENTE GENERAL  
 Secretario de Junta.

Se otorgó en mi, en fé de ello confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a once de Julio de mil novecientos noventa y siete

*[Handwritten signature]*

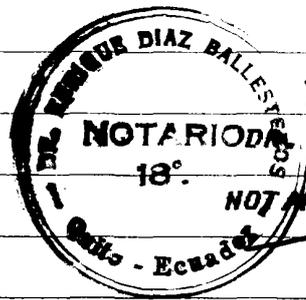




NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

... ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la  
escritura matriz de Constitución de la Compañía PRODUCTOS  
LOJAN COMPANIA LIMITADA, de fecha 12 de MAYO de 1993, la  
presente Cesión de Participaciones, constante en la  
escritura que antecede.- Quito a, 17 de JULIO de 1997.-



*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
NOTARIO ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
18°  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1259, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres a fs 2129, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a treinta de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DANIELA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



CF



**NOTARIA  
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETENTA.- (No.3070) -



CESION DE PARTICIPACIONES  
CELEBRADA EN LA COMPANIA  
PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.  
SR. ROMEL A. LOJAN NEIRA  
SRA. OTROS

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN P. LOJAN N.

SRA. DOLORES M. NEIRA G.

CUANTIA S/.100.000,00

di 4 copias

En la Ciudad de San  
Francisco de Quito,  
Capital de la Repú-  
blica del Ecuador,  
hoy día, lunes quin-  
ce (15) de Diciembre  
de mil novecientos  
noventa y siete, an-  
te mí, Doctor Rober-  
to Salgado Salgado,  
Notario Tercero del  
Cantón, comparecen:  
por una parte en ca-

lidad de cedentes los señores cónyuges ROMEL AUGUSTO  
LOJAN NEIRA, EUGENIA SOFIA CRUZ AGUIRRE, MILTON  
VICENTE LOJAN NEIRA, SONNIA BRIGIDA CARRILLO FRANCO,  
casados entre sí, respectivamente, todos por sus  
propios y personales derechos; y, por otra parte en  
calidad de Cesionarios: los señores FRANKLIN PATRICIO  
LOJAN NEIRA de estado civil casado, DOLORES MARIA  
NEIRA GALVAN, de estado civil divorciada, también por  
sus propios y personales derechos.- Los comparecientes  
son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores  
de edad, legalmente capaces para contratar y

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

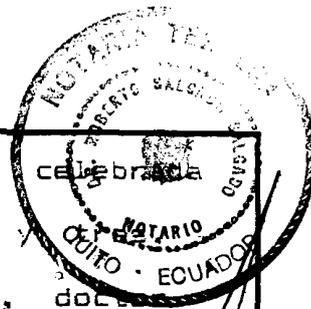
obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones contenida en los siguientes términos: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges Romel Augusto Loján Neira y Eugenia Sofia Cruz Aguirre, Milton Vicente Loján Neira y su cónyuge Sonia Brigida Carrillo Franco, parte a la cual se le denominará "LOS CEDENTES"; y por otra parte el señor Franklin Patricio Loján Neira; y, finalmente la señora Dolores María Neira Galvan parte a la cual se le denominará "LOS CESIONARIOS" todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la última de las nombradas que es de estado civil divorciada, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y con el expreso consentimiento que manifiestan cada uno de ellos, convienen en celebrar como en efecto celebran la presente cesión de participaciones, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., se constituyó en esta

CF



**NOTARIA  
TERCERA**

ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Octavo de este cantón, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el ocho de junio del mismo año, bajo el número mil doscientos cincuenta y nueve. Tomo ciento veinticuatro; b) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, doctor Fabián Solano, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de los mismos mes y año, se procedió a la cesión de participaciones por parte de los cónyuges Romel Augusto Lojan Neira y señora Sofía Cruz Aguirre; Franklin Patricio Loján Neira y señora Ana Lucía Burgos Mueses; y, Milton Vicente Loján Neira y señora Sonia Brigida Carrillo, en favor de los socios Miguel Angel y Jaime Rodrigo Loján Neira, conforme se halla claramente establecido en este instrumento público. c) Mediante escritura pública celebrada el once de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Sexto de este cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, el señor Licenciado Jaime Rodrigo Loján Neira y señora Julia Córdova Calderón cedieron las quince participaciones a que tenían derecho en la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA, en favor del socio Milton Vicente Loján Neira; d) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

de Julio de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, el señor Miguel Loján Neira y señora María Hortencia Jácome Jácome, cedieron las quince participaciones de la Compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA, en favor del socio Romel Augusto Loján Neira; e) Los cedentes, esto es los cónyuges señor Romel Augusto Loján Neira y señora Eugenia Sofía Cruz Aguirre, así como también el señor Licenciado Miltón Vicente Loján Neira y señora Sonnia Brigida Carrillo Franco, son propietarios de treinta y cinco participaciones respectivamente, de la citada compañía "PRODUCTOR LOJAN CIA. LTDA." de diez mil sucres cada una; f) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada, reunida en esta ciudad de Quito el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Autorizó la cesión de cinco participaciones del socio Romel Augusto Loján Neira y señora a favor de la señora Dolores María Neira Galván; y, cinco participaciones del señor Licenciado Milton Vicente Loján Neira, a favor del socio Franklin Patricio Loján Neira, según consta de la copia certificada del acta de la aludida Junta. que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes enunciados, los "CEDENTES" transfieren en favor de los "CESIONARIOS" cinco participaciones cada uno, esto es, los cónyuges Romel Augusto Loján Neira y señora ceden, cinco



**NOTARIA  
TERCERA**

participaciones a la señora Dolores Maria Neira Galván; y, los cónyuges Milton Vicente Loján Neira y señora, ceden cinco participaciones a favor del Franklin Patricio Loján Neira, lo que es aceptado con pleno conocimiento de causa por el "CESIONARIO" por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior por este concepto. En virtud de la presente cesión el cuadro de socios y aportaciones de "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA." de hoy en adelante queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACION DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNO
Dolores M. Neira Galván	55
Romel Augusto Loján Neira	30
Patricia Loján Neira	15
Franklin Patricio Loján Neira	25
Milton Vicente Loján Neira	30
Nercy Marieta Loján Neira	15
Isabel María Loján Neira	15
Norma Jhaned Loján Neira	15
TOTAL	200

TERCERA.- VALOR DE LA CESION: Cada participación tiene un valor de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) consiguientemente el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijadas de mutuo acuerdo en su valor nominal, esto es en la suma de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00) por las diez participaciones que son materia de esta cesión, valor que es pagado en dinero

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

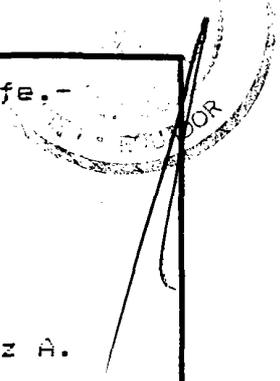
efectivo y los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción sin lugar a reclamo posterior por este concepto. Se aclara que la cesión comprende las participaciones sociales, así como todos los derechos por reservas, superávit, utilidades no distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas sean estas pasadas, presentes o futuras.

CUARTA: ANOTACIONES; De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento al cual debe agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, (firmado), Doctor Eduardo Aguilar Romero, matrícula número cuatro mil ochocientos noventa y seis, del Colegio de Abogados de Quito".-(HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican y firman, conmigo



NOTARIA  
TERCERA

en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



*Romei Lojan*  
Sr. Romei A. Loján Neira  
C.C.No. 110192312-4

*Josfa Cruz A.*  
Sra. Eugenia S. Cruz A.  
C.C.No. 170915600-2

*Lojan & Neira*  
Sr. Milton V. Loján Neira  
C.C.No. 170750150-6

*Sonia Carrillo F.*  
Sra. Sonia B. Carrillo F.  
C.C.No. 091018035-5

*Franklin P. Lojan N.*  
Sr. Franklin P. Loján N.  
C.C.No. 110199662-5

*Dolores Neira G.*  
Sra. Dolores M. Neira G.  
C.C.No. 110046143-6

*[Signature]*  
  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador

## JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

### ACTA NUMERO 15

De la Compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las Diecisiete horas del día Veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", ubicado en la urbanización Carapungo, primera etapa, calle "0", lotización Neptali Godoy, lotes 1 y 7, frente a la supermanzana "A-3". Se reúnen las siguientes personas socios de esta Compañía:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA ID	# PARTI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Dolores Neira Galván	110046145-6	50	25.00%
Romel Augusto Loján Neira	110192312-4	35	17.50%
Patricia Loján Neira	170728748-6	15	7.50%
Franklin Patricio Loján Neira	110199662-5	20	10.00%
Milton Vicente Loján Neira	170750150-6	35	17.50%
Mercy Marieta Loján Neira	170959074-7	15	7.50%
Isabel María Loján Neira	171019065-1	15	7.50%
Norma Jhaned Loján Neira	171107811-1	15	7.50%
Totales		200	100.00%

Habiéndose reunido la totalidad de los socios de la Compañía que totalizan el ciento por ciento del capital social, se procede a celebrar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." como sigue:

En Quito, a las 17:00 horas del día 29 de Noviembre de 1997, en el domicilio de la compañía, ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle "0", lotización Neptali Godoy lotes 1 y 7, frente a supermanzana "A-3". Luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social se, instala la sesión. Actúa como presidenta de la Junta la Sra. Dolores María Neira Galván, y en calidad de secretario el Sr. Franklin Patricio Loján Neira Gerente General de la Compañía.

Puntos de Orden:

1.- Atender la solicitud presentada por el socio Sr. Milton

Vicente Loján Neira, pidiendo le se autorice la cesión de 5 (cinco) participaciones en favor del socio Sr. Franklin Patricio Loján Neira, portador de la cédula de identidad número 110199662-5, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

- 2.- Atender la solicitud presentada por el socio Sr. Romel Augusto Loján Neira, pidiendo se le autorice la cesión de 5 (cinco) participaciones en favor de la socia Sra. Dolores María Neira Galván, portadora de la cédula de identidad número 110046145-6, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

#### DESARROLLO:

- 1.- Se procedió a la lectura de las solicitudes respectivas.
- 2.- La Sra. presidenta solicitó la lectura del artículo sexto de los estatutos de la compañía el mismo que dice: "La participación que tiene cada socio en la compañía es transferible por acto entre vivos en beneficio de otro u otros o de terceros si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. las transferencia se efectuarán por escritura pública siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Compañías. Se reconoce a los socios el derecho preferente para adquirir las participaciones sociales de aquel que desee enajenarlas o cederlas.

#### RESOLUCIONES:

- 1.- Autorizar a los Señores Socios: Dr. Romel Augusto Loján Neira y Lcdo. Milton Vicente Loján Neira, para que procedan con la venta de las Participaciones de acuerdo a lo propuesto.
- 2.- Presentar ante el Sr. Notario público del cantón Quito éste documento para que se eleve a escritura pública y dar el trámite necesario ante nuestras instituciones hasta su completa legalización:

Atentamente:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	FIRMAS
-------------------------------	-----------------	--------

Sra. Dolores Neira Galván

50





**PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.**

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador

- Dr. Romel Augusto Loján Neira 35
- Sra. Patricia Loján Neira 15
- Sr. Franklin Patricio Loján Neira 20
- Lcdo. Milton Vicente Loján Neira 35
- Sra. Mercy Marieta Loján Neira 15
- Sra. Isabel María Loján Neira 15
- Sra. Norma Jhaned Loján Neira 15

*Romel Lojan*  
 -----  
*Patricia Lojan N.*  
 -----  
*Franklin Patricio Lojan Neira*  
 -----  
*Milton Vicente Lojan Neira*  
 -----  
*Mercy Lojan*  
 -----  
*Isabel Maria Lojan Neira*  
 -----  
*Norma Jhaned Lojan Neira*  
 -----

*Dolores Neira Galván*  
 -----  
 Dolores Neira Galván  
 PRESIDENTA  
 Presidente de Junta.

*Franklin Lojan Neira*  
 -----  
 Franklin Loján Neira  
 GERENTE GENERAL  
 Secretario de Junta.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

EL NOTARIO



*[Signature]*  
 DR. ROBERTO SALGADO S.  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

RA---



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

... ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la  
escritura matriz de Constitución de la Compañía PRODUCTOS  
LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, de fecha 12 DE MAYO DE 1993, la  
Cesión de Participaciones, constante en la escritura que  
antecede.- Quito a, 23 de DICIEMBRE de 1997.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1259, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2129 vta., tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía **PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR.-**

*Humberto Navas D.*  
**DR. HUMBERTO NAVAS D.**  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



G.R.

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA  
OCTAVA

1  
2  
3 NUMERO: SEISCIENTOS VEINTITRES  
4  
5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran  
6 DE PRODUCTOS LOJAN COMPA- cisco de Quito, Distrito  
7 ÑIA LIMITADA Metropolitano, Capital de  
8 QUE OTORGAN : la República del Ecuador  
9 LCDO. MILTON VICENTE LOJAN hoy día lunes catorce  
10 NEIRA Y SU CONYUGE (14) de septiembre de  
11 A FAVOR DE mil novecientos noventa  
12 SRA. NORMA JHANED LOJAN y ocho, ante mí, Doctora  
13 NEIRA ZOILA MEDINA DE BONILLA  
14 CUANTIA: S/. 50.000,00 Notaria Pública Octava  
15 de este Cantón, compare-  
16 DI COPIAS cen: por una parte los  
17 cónyuges señor MILTON VI  
18 CENTE LOJAN NEIRA, licenciado en administración de em-  
19 presas, y señora SONNIA BRIGIDA CARRILLO FRANCO, de ocu-  
20 pación quehaceres domésticos, casados, cada uno por sus  
21 propios y correspondientes derechos; y, por otra parte  
22 la señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA, de actividad emplea-  
23 da privada, de estado civil casada con Juber Benigno Vi-  
24 llavicencio, por sus propios y correspondientes dere-  
25 chos. Los señores comparecientes declaran que son ecua-  
26 torianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores  
27 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy  
28 fe; y me piden: Que eleve a escritura pública la minuta

1 que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a  
2 continuación: MINUTA.- En el registro de escrituras pú-  
3 blicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y  
4 traspaso de participaciones de compañía de responsabili-  
5 dad limitada, del siguiente tenor: C L A U S U L A U N I -  
6 C A: Comparece, por una parte, el señor licenciado MILTON  
7 VICENTE LOJAN NEIRA, casado, ecuatoriano, mayor de edad,  
8 domiciliado en Quito, por su propio derecho, en calidad  
9 de CEDENTE; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la  
10 señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA, casada, ecuatoriana,  
11 mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio dere-  
12 cho y dicen que el Cedente, licenciado Milton Vicente  
13 Loján Neira cede y transfiere, por valor recibido, cinco  
14 participaciones de Diez mil sucres cada una, que tiene y  
15 posee en la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA,  
16 total cincuenta mil sucres, a favor de la señora Norma  
17 Jhaned Loján Neira.- La presente cesión es sin reserva y  
18 con todos los derechos que corresponde a las participa-  
19 ciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida  
20 por el representante legal de la compañía, conforme a lo  
21 dispuesto en el Artículo Ciento quince de la Ley de  
22 Compañías.- De esta escritura de Cesión se sentará razón  
23 al margen de la escritura referente a la Constitución en  
24 el respectivo protocolo del Notario.- PRODUCTOS LOJAN COM-  
25 PAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública  
26 otorgada en esta ciudad de Quito, el doce de mayo de mil  
27 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Oc-  
28 tavo del Cantón, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, ins-



NOTARIA  
OCTAVA

1 crita en el Registro Mercantil del cantón Quito, a los 10 días  
 2 de junio del mismo año.- Comparece además la señora  
 3 Sonia Brígida Carrillo Franco, de nacionalidad ecua-  
 4 riana, casada, domiciliada en Quito, por su propio dere-  
 5 cho, y en su calidad de cónyuge del Cedente, licenciado  
 6 Milton Vicente Loján Neira, con el objeto de dar su auto-  
 7 rización y consentimiento como en efecto lo hace para la  
 8 cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Us-  
 9 ted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de es-  
 10 tilo.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
 11 pública y que los señores comparecientes la aprueban en todas y  
 12 cada una de sus partes, la misma, que está firmada por el doc-  
 13 tor Humerto Vaca, abogado con matrícula profesional número  
 14 ciento tres del Colegio de Abogados de Imbabura. En la cele-  
 15 bración de la presente escritura pública de observaron todos  
 16 los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente  
 17 que les fue la misma, a los señores comparecientes, por mí la  
 18 Notaria, se ratifican en la aceptación de todo su contenido y  
 19 firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.- (fir-  
 20 mado) Loján Neira, cédula de ciudadanía uno siete cero siete  
 21 cinco cero uno cinco cero guión seis, certificado de votación  
 22 cero cero tres ocho guión uno cuatro nueve.- (firmado) Sonia Ca-  
 23 rrillo, cédula de ciudadanía cero nueve uno cero uno ocho cero  
 24 tres cinco guión cinco, certificado de votación cero cero siete  
 25 siete guión uno cinco cuatro.- (firmado) Norma Loján N., cédula  
 26 de ciudadanía uno siete uno uno cero siete ocho uno uno guión  
 27 uno, certificado de votación cero cero tres ocho guión uno cinco  
 28 cero.- La Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla.-



# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador

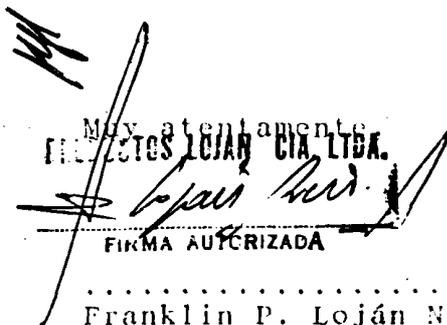
Quito, 9 de Septiembre de 1998

## CERTIFICACION:

Yo, Franklin Patricio Loján Neira en mi calidad de GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., me permito certificar que la Junta General Universal de socios realizada en Quito, el veintiocho de Agosto de 1998, Acta número 19 y con el consentimiento unánime del capital social asistente en el 100 %, procedió a autorizar la cesión de 5 (cinco) PARTICIPACIONES por parte del socio Lcdo. Milton Vicente Loján Neira, en favor de la socia Sra. Norma Jhaned Loján Neira.

Esto certifico en honor a la verdad, facultando a los arriba mencionados hacer uso de la presente para los fines pertinentes.

Muy atentamente  
PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

  
FIRMA AUTORIZADA

.....  
Franklin P. Loján N.  
GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

Se o-

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



1    torgó ante mí, en fe de ello confiero esta S E G U N D A

2    COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participa-  
3    ciones de Productos Loján Compañía Limitada que otorga el  
4    licenciado Milton Vicente Loján Neira y su cónyuge a fa-  
5    vor de la señora Norma Jhaned Loján Neira, sellada y fir-  
6    mada en Quito, a catorce de septiembre de mil novecientos  
7    noventa y ocho.-



8    LA NOTARIA,

9    *Dra. Zoila Medina de Bonilla*  
10    DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

11    NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

12  
13  
14  
15  
16    RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura  
17    matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODUCTOS LOJAN  
18    COMPANIA LIMITADA, de fecha 12 de MAYO DE 1993, la CESION  
19    DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que  
20    antecede.- Quito a, 21 de SEPTIEMBRE de 1998.-



21  
22    *Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
23    DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

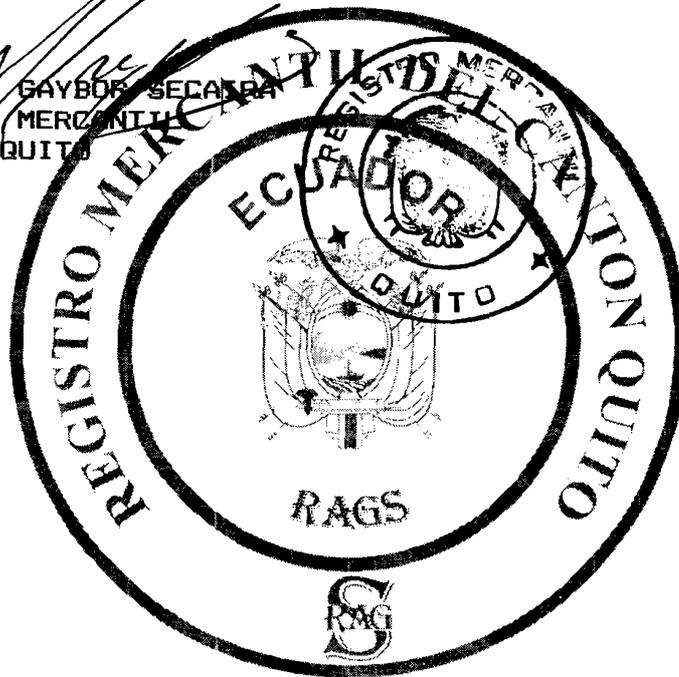
24    NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1259, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, fs. 2129 tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía " PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*Raul A. Gaybor*  
DR. RAUL A. GAYBOR SECRETARIO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



n.g.

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA  
OCTAVA



1		
2		
3	NUMERO: CINCO	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran
6	DE PRODUCTOS LOJAN COMPA-	cisco de Quito, Distrito
7	ÑIA LIMITADA	Metropolitano, Capital de
8	QUE OTORGAN :	la República del Ecuador
9	SRTA. PATRICIA DEL ROCIO Y SRA.	hoy día jueves siete
10	MERCY MARIETA LOJAN NEIRA	(7) de enero de
11	A FAVOR DE	mil novecientos noventa
12	LCDO. MILTON VICENTE E ISABEL	y nueve, ante mí, Doctora
13	MARIA LOJAN NEIRA	ZOILA MEDINA DE BONILLA
14	CUANTIA; S/.110.000,00	Notaria Pública Octava
15		de este Cantón, compare-
16	DI COPIAS	cen: por una parte la se
17		ñorita PATRICIA DEL RO-
18		CIO LOJAN NEIRA, de acti
19		vidad empleada privada, de estado civil soltera; los
20		cónyuges señor SILVIO DONATO CARRION AGUILAR, de activi-
21		dad empleado privado, y señora MERCY MARIETA LOJAN
22		NEIRA, de actividad empleada privada, casados, cada uno
23		por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra
24		parte el Licenciado MILTON VICENTE LOJAN NEIRA, licencia
25		do en administración de empresas, de estado civil casado
26		con la señora Sonia Brigida Carrillo Franco, por sus
27		propios y correspondientes derechos y la señora ISABEL
28		MARIA LOJAN NEIRA, de actividad empleada privada, de

1 estado civil casada con el señor Milton Eduardo Barahona  
2 Cisneros, por sus propios y correspondientes derechos.

3 Los señores comparecientes declaran que son ecuatoria-  
4 nos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de  
5 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y  
6 me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me  
7 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continua

8 ción: S E Ñ O R N O T A R I O.- En el registro de es-  
9 crituras públicas a su cargo, sírvase extender una de  
10 cesión y traspaso de participaciones de compañía de res-  
11 ponsabilidad limitada, del siguiente tenor: C L A U S U-

12 L A U N I C A: Comparecen, por una parte, la señorita  
13 PATRICIA DEL ROCIO LOJAN NEIRA, soltera; y, la señora  
14 MERCY MARIETA LOJAN NEIRA, casada, ecuatorianas, mayores  
15 de edad, domiciliadas en Quito, por sus propios dere-  
16 chos, en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de

17 CESIONARIOS, los señores Licenciado MILTON VICENTE LOJAN  
18 NEIRA e ISABEL MARIA LOJAN NEIRA, casados, ecuatorianos,  
19 mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios  
20 derechos y dicen que las Cedentes, ceden y transfieren,  
21 por valor recibido, las participaciones que tienen y

22 poseen en la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA,  
23 conforme al siguiente detalle: a) La señorita Patricia

24 del Rocío Lojan Neira, cede y transfiere a favor del  
25 Licenciado Milton Vicente Loján Neira, nueve participa-  
26 ciones de diez mil sucres cada una, total noventa mil

27 sucres; y, b) la señora Mercy Marieta Lojan Neira, cede  
28 y transfiere a favor de la señora Isabel María Loján Nei



NOTARIA  
OCTAVA

1 ra, dos participaciones de diez mil sucres cada una, por  
2 tal veinte mil sucres.- La presente cesión es sin  
3 va y con todos los derechos que corresponde a las parti-  
4 cipaciones cedidas.- Se agrega las certificaciones con-  
5 feridas por el representante legal de la compañía, con-  
6 forme a lo dispuesto en el Artículo Ciento Quince de la  
7 Ley de Compañías.- De esta escritura de Cesión se sen-  
8 tará razón al margen de la escritura referente a la  
9 Constitución en el respectivo protocolo del Notario.-  
10 PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó median-  
11 te escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito,  
12 el doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante  
13 el Notario Décimo Octavo del Cantón, Doctor Enrique Díaz  
14 Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del can-  
15 tón Quito, el ocho de junio del mismo año.- Comparece  
16 además el señor Silvio Donato Carrión Aguilar, casado,  
17 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en su  
18 calidad de cónyuge de la Cedente, Mercy Marieta Loján  
19 Neira, con el objeto de dar su autorización y consen-  
20 timiento, como en efecto lo hace para la cesión y tras-  
21 paso de participaciones que antecede.- Usted señor Nota-  
22 rio se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta  
23 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y  
24 que los señores comparecientes la aprueban en todas y  
25 cada una de sus partes, la misma, que está firmada por  
26 el doctor Sergio Peñaherrera G., con matrícula profe-  
27 sional del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil  
28 cuatrocientos cuarenta y seis. En la celebración de la

1 presente escritura pública de observaron todos los pre-  
2 ceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente  
3 que les fue la misma, a los señores comparecientes, por  
4 mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de todo su  
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo  
6 cuanto doy fe.- (firmado) Patricia Loján N., cédula de  
7 ciudadanía número uno siete cero siete dos ocho siete  
8 cuatro ocho guión seis; certificado de votación número  
9 cero dos uno cinco guión uno dos nueve.- (firmado) ilegible  
10 que corresponde al señor Silvio Carrión Aguilar, cé-  
11 dula de ciudadanía número cero siete cero dos tres ocho  
12 cinco cero ocho guión nueve; certificado de votación nú-  
13 mero cero cero siete ocho guión cero cuatro dos.- (firma  
14 do) Mercy Loján, cédula de ciudadanía número uno siete  
15 cero nueve cinco nueve cero siete cuatro guión siete;  
16 certificado de votación número cero dos cero uno guión  
17 uno nueve ocho.- (firmado) ilegible que corresponde al  
18 Licenciado Milton Loján Neira, cédula de ciudadanía nú-  
19 mero uno siete cero siete cinco cero uno cinco cero  
20 guión seis; certificado de votación número cero cero tres  
21 ocho guión uno cuatro nueve.- (firmado) Isabel Loján  
22 Neira, cédula de ciudadanía número uno siete uno cero  
23 uno nueve cero seis cinco guión uno; certificado de vo-  
24 tación número cero dos cero uno guión dos cero cero.- La  
25 Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla.- A  
26 CONTINUAC LOS DOCUMENTOS HA  
27 BILITANTES QUE FORMAN PARTE IN  
28 TEGRANTE DE ESTA ESCRITURA .---



**PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.**

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador



Quito, 22 de Diciembre de 1998

**C E R T I F I C A C I O N :**

Yo, Franklin Patricio Loján Neira en mi calidad de Gerente General de "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.", me permito certificar que la Junta General Universal de Socios realizada en Quito, el cinco de Octubre de 1998, acta número 21 y con el consentimiento unánime del capital social asistente del 100%, se procedió a autorizar la cesión de 9 (nueve) participaciones por parte de la Socia Sra. Patricia del Rocío Loján Neira, en favor del Socio Ldo. Milton Vicente Loján Neira.

Esto certifico en honor a la verdad, facultando a los arriba mencionados hacer uso de la presente para los fines pertinentes.

Franklin Patricio Loján Neira  
PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

*Franklin Patricio Loján Neira*  
~~FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA~~  
FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA  
GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.



# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador

Quito, 22 de Diciembre de 1998

## CERTIFICACION:

Yo, Franklin Patricio Loján Neira en mi calidad de Gerente General de "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.", me permito certificar que la Junta General Universal de Socios realizada en Quito, el dieciseis de Septiembre de 1.998, acta número 20 y con el consentimiento unánime del capital social asistente del 100%, se procedió a autorizar la cesión de 2 (dos) participaciones por parte de la Socia Sra. Mercy Marieta Loján Neira, en favor de la Socia Sra. Isabel María Loján Neira.

Esto certifico en honor a la verdad, facultando a los arriba mencionados hacer uso de la presente para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

**PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.**

*[Handwritten signature]*

**FIRMA AUTORIZADA** Franklin Patricio Loján Neira

GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

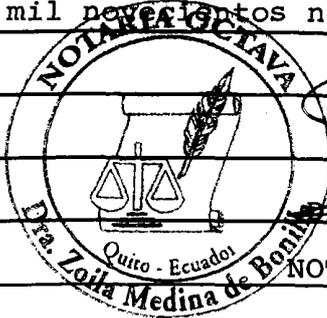
Se o-

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



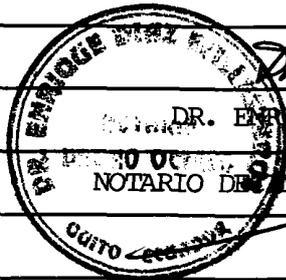
NOTARIA  
OCTAVA

1    torgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
2    COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participa-  
3    ciones de Productos Loján Compañía Limitada que otorgan  
4    señorita Patricia del Rocío y Mercy Marieta Loján Neira  
5    a favor del Licenciado Milton Vicente e Isabel María Lo-  
6    ján Neira, sellada y firmada, en Quito, a siete de enero  
7    de mil novecientos noventa y nueve.-



8    LA NOTARIA,  
9    *[Handwritten Signature]*  
10    DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA  
11    NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

12  
13    RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura matriz de  
14    CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, de fecha  
15    12 de Mayo de 1993 la CESION DE PARTICIPACIONES de la misma constante  
16    en la Escritura que antecede.- Quito a, 18 de Enero de 1999.-



17  
18  
19    *[Handwritten Signature]*  
20    DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21    NOTARIO DEL MO OCTAVO DEL CANTON QUITO.  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1259, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2129, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía " PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

n.g.



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA  
OCTAVA

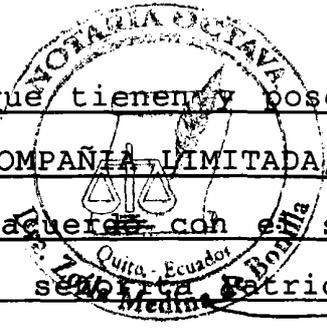


1		
2		
3	NUMERO: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran
6	DE PRODUCTOS LOJAN COMPA-	cisco de Quito, Distrito
7	ÑIA LIMITADA	Metropolitano, Capital de
8	QUE OTORGAN :	la República del Ecuador
9	SRTA.PATRICIA DEL ROCIO Y SRA.	hoy día jueves diecinueve
10	NORMA JHANED LOJAN NEIRA	(19) de octubre del
11	A FAVOR DE	dos mil, ante mí, Doctora
12	DR.ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA	ZOILA MEDINA DE BONILLA,
13	Y DOLORES MARIA NEIRA GALVAN	Notaria Pública Octava
14	CUANTIA: U.S.\$ 4.80	de este Cantón, compare-
15		cen: por una parte la se
16	DI COPIAS	ñorita PATRICIA DEL RO-
17		CIO LOJAN NEIRA, de acti
18		vidad empleada privada,
19		de estado civil solte-
20		ra; los cónyuges señor JUVER BENIGNO VILLAVICENCIO,
21		de actividad empleado privado, y señora NORMA JHA-
22		NED LOJAN NEIRA, de actividad empleada privada, ca-
23		sados entre sí, cada uno por sus propios y corres-
24		pondientes derechos; y, por otra parte el doctor
25		ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA, de profesión médico, de
26		estado civil casado con la señora Eugenia Sofia
27		Cruz Aguirre, por sus propios y correspondientes
28		derechos y la señora DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, de

1 actividad empleada privada, de estado civil divor-  
2 ciada, por sus propios y correspondientes derechos.  
3 Los señores comparecientes declaran que son ecuato-  
4 rianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, ma-  
5 yores de edad, legalmente capaces, a quienes de  
6 conocer doy fe; y me piden: Que eleve a escritura  
7 pública la minuta que me entregan y cuyo texto li-  
8 teralmente transcribo a continuación: S E Ñ O R  
9 N O T A R I O.- En el registro de escrituras públi-  
10 cas a su cargo, sírvase extender una de cesión y  
11 traspaso de participaciones de compañía de respon-  
12 sabilidad limitada, del siguiente tenor: C L A U S U  
13 L A U N I C A: Comparecen, por una parte, la  
14 señorita PATRICIA DEL ROCIO LOJAN NEIRA, soltera,  
15 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito,  
16 por su propio derecho; y, la señora NORMA JHANED  
17 LOJAN NEIRA, casada, ecuatoriana, mayor de edad,  
18 domiciliada en Quito, por su propio y personal  
19 derecho, a quienes en lo posterior podrá denomi-  
20 narse simplemente las CEDENTES; y, por otra, los  
21 señores doctor ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA, casado,  
22 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito,  
23 por su propio derecho; y DOLORES MARIA NEIRA GAL-  
24 VAN, divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domi-  
25 ciliada en Quito, por su propio derecho, a quienes  
26 en adelante podrán denominarse simplemente los  
27 CESIONARIOS; y dicen: que las Cedentes, ceden y  
28 transfieren, por valor recibido a favor de los Ce-



NOTARIA  
OCTAVA

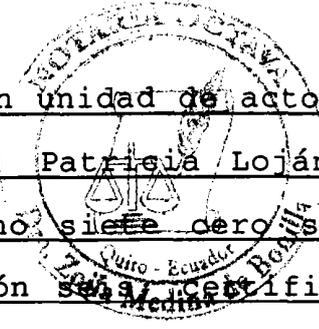


1 sionarios, las participaciones que tienen y poseen  
2 en la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, a  
3 favor de los Cesionarios, y de acuerdo con el si-  
4 guiente detalle: a) De la socia, ~~señora~~ señorita Patricia  
5 del Rocío Loján Neira, cuatro participaciones de  
6 diez mil sucres cada una, total cuarenta mil sucres  
7 equivalentes a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, a favor de  
9 la señora Dolores María Neira Galván; b) De la  
10 socia, señorita Patricia del Rocío Loján Neira, dos  
11 participaciones de diez mil sucres cada una, total  
12 veinte mil sucres equivalentes a OCHENTA CENTAVOS  
13 DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor  
14 del Doctor Romel Augusto Loján Neira; c) De la  
15 socia, Norma Jhaned Loján Neira, seis participa-  
16 ciones de diez mil sucres cada una, total sesenta  
17 mil sucres, equivalentes a DOS DOLARES DE LOS ESTA-  
18 DOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS DE  
19 DOLAR, a favor de la señora Dolores María Neira  
20 Galván.- La cesión y traspaso de participaciones  
21 que antecede es sin reserva y con todos los dere-  
22 chos que corresponden a las participaciones cedi-  
23 das.- Los Cesionarios aceptan las cesiones y tras-  
24 ~~pasos~~ paso de participaciones que anteceden por ser en  
25 seguridad de sus intereses.- Se agrega la certifi-  
26 cación conferida por el representante legal de la  
27 compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo  
28 Ciento Quince de la Ley de Compañías.- De esta

1 escritura de Cesión se sentará razón al margen de  
2 la escritura referente a la Constitución en el res-  
3 pectivo protocolo del Notario.- La Compañía PRODUC-  
4 TOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó en esta  
5 ciudad de Quito, el doce de mayo de mil novecientos  
6 noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo del  
7 Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,  
8 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de junio  
9 de mil novecientos noventa y tres.- Comparece  
10 además el señor Juver Benigno Villavicencio, de  
11 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en  
12 Quito, por su propio derecho, y en su calidad de  
13 cónyuge de la señora Norma Jhaned Loján Neira, con  
14 el objeto de dar su autorización y consentimiento  
15 como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de  
16 participaciones que antecede.- Usted señor Notario  
17 se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta  
18 aquí la minuta que queda elevada a escritura públi-  
19 ca y que los señores comparecientes la aprueban en  
20 todas y cada una de sus partes, la misma, que está  
21 firmada por el doctor Sergio Peñaherrera Guarderas,  
22 con matrícula profesional del Colegio de Abogados  
23 de Quito, número dos mil cuatrocientos cuarenta y  
24 seis. En la celebración de la presente escritura  
25 pública de observaron todos los preceptos legales  
26 que el caso requiere y leída íntegramente que les  
27 fue la misma, a los señores comparecientes, por mí  
28 la Notaria, se ratifican en la aceptación de todo



NOTARIA  
OCTAVA



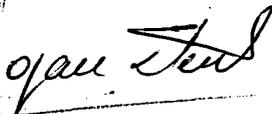
1 su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De  
2 todo cuanto doy fe.- (firmado) Patricia Loján N,  
3 cédula de ciudadanía número uno ~~siete~~ cero siete  
4 dos ocho siete cuatro ocho guión ~~seis~~ siete certificado  
5 de votación número cero dos tres cinco guión uno  
6 cinco dos.- (firmado) ilegible que corresponde al  
7 señor Juver Villavicencio, cédula de ciudadanía nú-  
8 mero uno uno cero dos siete siete uno tres cero  
9 guión ocho; certificado de votación número cero  
10 cero nueve tres guión dos seis uno.- (firmado) Nor-  
11 ma Loján N., cédula de ciudadanía número uno siete  
12 uno uno cero siete ocho uno uno guión uno; certifi-  
13 cado de votación número cero cero cuatro tres guión  
14 uno nueve ocho.- (firmado) Dr. Romel Loján, cédula  
15 de ciudadanía número uno uno cero uno nueve dos  
16 tres uno dos guión cuatro; certificado de votación  
17 número cero cero cuatro tres guión uno nueve  
18 nueve.- (firmado) Dolores Neira, cédula de ciuda-  
19 danía número uno uno cero cero cuatro seis uno cua-  
20 tro cinco guión seis; certificado de votación núme-  
21 ro cero cero cinco cuatro guión cero tres dos.- La  
22 Notaria (firmado) doctora Zoila Medina de Bonilla.-  
23 A CONTINUACION LOS DOCU-  
24 MENTOS HABILITANTES QUE  
25 FORMAN PARTE INTEGRANTE  
26 DE ESTA ESCRITURA.-----  
27 -----  
28 -----

## CERTIFICACION

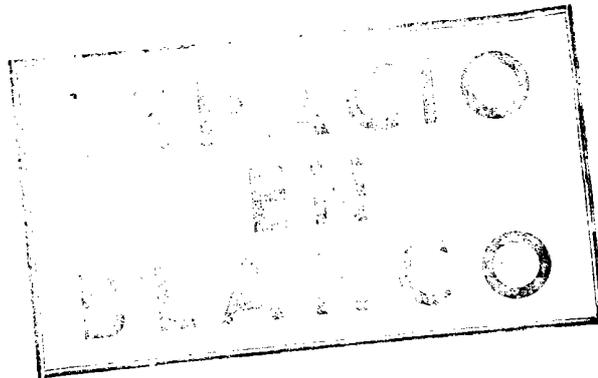
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día martes, diecinueve de septiembre del dos mil, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a las socias de la compañía señoras Patricia del Rocío Loján Neira y Norma Jhaned Loján Neira, que cedan y transfieran a favor de los señores Doctor Romel Augusto Loján Neira y Dolores María Neira Galván, conforme al siguiente detalle: a) A la socia, señora Patricia del Rocío Loján Neira, para que ceda y transfiera 4 participaciones de S/. 10.000 cada una, total S/. 40.000, equivalentes a US\$ 1,60, a favor de la señora Dolores María Neira Galván; b) A la socia, señora Patricia del Rocío Loján Neira, para que ceda y transfiera 2 participaciones de S/. 10.000 cada una, total S/. 20.000, equivalentes a US\$ 0,80 a favor del Doctor Romel Augusto Loján Neira; c) A la socia, Norma Jhaned Loján Neira, para que ceda y transfiera 6 participaciones de S/. 10.000 cada una, total S/. 60.000, equivalentes a US\$ 2,40, a favor de la señora Dolores María Neira Galván.-

Quito, 19 de septiembre del 2000

PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.



Sr. Milton Loján Neira.  
GERENTE GENERAL





# PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Telfs.: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador



## JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

### ACTA NUMERO 26

#### De la Compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las diecinueve horas del día diecinueve de Septiembre del año 2000, en el domicilio de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", ubicado en la urbanización Carapungo, primera etapa, calle "O", lotización Neptali Godoy, lotes 1 y 7, frente a la supermanzana "A-3". Se reúnen las siguientes personas socios de esta Compañía:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA ID	# PARTI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Dolores Neira Galván	110046145-6	55	27.50%
Romel Augusto Loján Neira	110192312-4	30	15.00%
Patricia Loján Neira	170728748-6	6	3.00%
Franklin Patricio Loján Neira	110199662-5	25	12.50%
Milton Vicente Loján Neira	170750150-6	34	17.00%
Mercy Marieta Loján Neira	170959074-7	13	6.50%
Isabel María Loján Neira	171019065-1	17	8.50%
Norma Jhaned Loján Neira	171107811-1	20	10.00%
Totales		200	100.00%

Habiéndose reunido la totalidad de los socios de la Compañía que totalizan el ciento por ciento del capital social, se procede a celebrar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." como sigue:

En Quito a las 19:00 horas del día diecinueve de Septiembre del año 2000, en el domicilio de la compañía, ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle "O", lotización Neptali Godoy lotes 1 y 7, frente a supermanzana "A-3". Luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social se, instala la sesión. Actúa como presidente de la Junta la Sra. Dolores María Neira Galván, y en calidad de secretario el Sr. Lcdo. Milton Vicente Loján Neira Gerente General de la Compañía.

**Puntos de Orden:**

- 1.- Atender la solicitud presentada por la Socia Sra. Patricia del Rocío Loján Neira, pidiendo se le autorice la cesión de 6 participaciones sociales; 4 en favor de la Sra. Dolores María Neira Galván, portadora de la cédula de identidad número 110046145-6, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito; y 2 en favor del Sr. Dr. Romel Augusto Loján Neira, portador de la cédula de identidad número 1101923124, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 2.- Atender la solicitud presentada por la Sra. Socia Norma Jhaned Loján Neira, pidiendo se le autorice la cesión de 6 participaciones en favor de la señora Dolores María Neira Galván, portadora de la cédula de identidad número 110046145-6, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

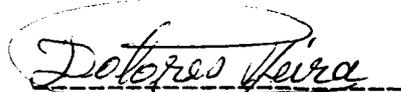
**DESARROLLO:**

- 1.- Se procedió a la lectura de la solicitud respectiva.
- 2.- La Sra. presidenta solicitó la lectura del artículo sexto de los estatutos de la compañía el mismo que dice:  
"La participación que tiene cada socio en la compañía es transferible por acto entre vivos en beneficio de otro u otros o de terceros si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. Las transferencias se efectuarán por escritura pública siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Compañías. Se reconoce a los socios el derecho preferente para adquirir las participaciones sociales de aquel que desee enajenarlas o cederlas."

**RESOLUCIONES:**

- 1.- Autorizar a la Sra. Socia: Patricia del Rocío Loján Neira, para que proceda con la venta de las participaciones de acuerdo a lo propuesto.
- 2.- Autorizar a la Sra. Socia: Norma Jhaned Loján Neira, para que proceda con la venta de las Participaciones de acuerdo a lo propuesto.
- 3.- Presentar ante el Sr. Notario público del cantón Quito éste documento para que se eleve a escritura pública y dar el tramite necesario ante nuestras instituciones hasta su completa legalización:

Siendo las 20:00 horas la Sra. Presidenta clausura la sesión.

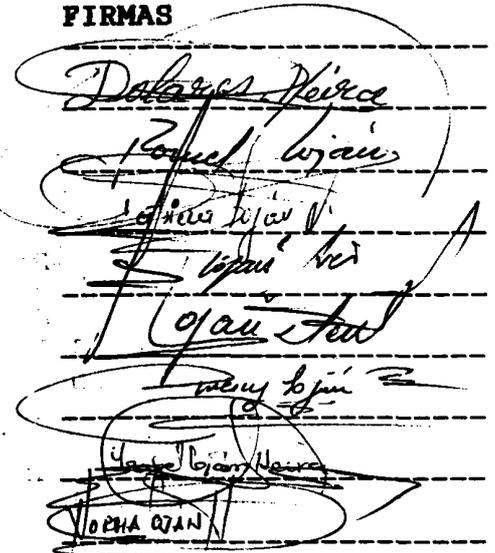
  
Dolores Neira Galván  
PRESIDENTA  
Presidente de Junta.

  
Milton Loján Neira  
GERENTE GENERAL  
Secretario de Junta.

**NOMBRE DEL SOCIO**

Sra. Dolores Neira Galván  
Dr. Romel Loján Neira  
Sra. Patricia Loján Neira  
Sr. Franklin Loján Neira  
Lcdo. Milton Loján Neira  
Sra. Mercy Loján Neira  
Sra. Isabel Loján Neira  
Sra. Norma Loján Neira

**FIRMAS**



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 3244374442  
 FOLIO  
 RECONSTRUCCION EMPLEO PUBLICO  
 ANGEL LOJAN  
 EUGENIO NEIRA  
 DNI 01484-80  
 PASO MUERDE DE BONAVIA

*[Handwritten signature]*  
**NOVA**  
*[Fingerprint]*

REPUBLICA DE ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 170728748-6  
 LOJAN NEIRA PATRICIA DEL ROCIO  
 19 SEPTIEMBRE 1.96  
 LOJA/GONZANAMA/NAME COLA  
 02 2 2 0053  
 LOJA/GONZANAMA  
 GONZANAMA 60

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

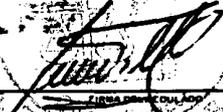
**TEE**

0235-152 N° C.E.D.A. 170728748-6  
 LOJAN NEIRA PATRICIA DEL ROCIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 CANTON  
 COTOCOLLAO PARROQUIA  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA ANIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero siete dos ocho siete cuatro ocho guión seis y el certificado de votación número cero dos tres cinco guión uno cinco dos, pertenecientes a PATRICIA DEL ROCIO LOJAN NEIRA, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil.-

LA NOTARIA,  
*[Signature]*  
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 Quito - Ecuador  
 Dra. Zoila Medina de Bonilla

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E434412242  
 CASADO NORHA JHANED LOJAN NEIRA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 HECTOR BENIGNO VILLAVICENCIO  
 LUZ ANGELICA NEIRA  
 QUITO 30/08/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD 511595  
 FORMA No.   
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULACION CIUDADANIA No. 110277130-8  
 VILLAVICENCIO NEIRA JUEVER BENIGNO  
 QUITO 10-968  
 LOJA/CONZANARA/SACAPALCA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 035 0005  
 LOJA/ CONZANARA  
 SACAPALCA 61  
  
 FIRMA DEL TITULAR 

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2008 TEE  
 0093-261 110277130-8  
 VILLAVICENCIO NEIRA JUEVER BEN  
 PICHINCHA QUITO  
 CALDERON  
  
 FIRMA DEL TITULAR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno uno cero dos siete siete uno tres cero guión ocho y el certificado de votación número cero cero nueve tres guión dos seis uno, pertenecientes a JUEVER BENIGNO VILLAVICENCIO NEIRA, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil.-

LA NOTARIA,  
  
 DRA. ZOFIA MEDINA DE BONILLA  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222

CASADO JUVEN DENIGNO VILLAVICENCIO M

SECUNDARIA EMPLEADO

ANGEL PACIFICO LOJAN PROF/DOCUP

DOLORES NEIRA

QUITO 30/08/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

511598

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171107811-1

LOJAN NEIRA NORMA JHANED

12 ABRIL 1.970

LOJA/GONZANAMA/HANBACOLA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 078 0007

RES. CIVIL

LOJA/ GONZANAMA

HANBACOLA

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2008

TEEB

0043-198 NUMERO 171107811-1

LOJAN NEIRA NORMA JHANED

BICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

CANTON

CALDERON

Presidente de la J.A.M.A

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno uno cero siete ocho uno uno guión uno y el certificado de votación número cero cero cuatro tres guión uno nueve ocho, pertenecientes a NORMA JHANED LOJAN NEIRA, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil.-

LA NOTARIA,

NOTARIA OCTAVA

QUITO - Ecuador

Dra. *[Signature]* LOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

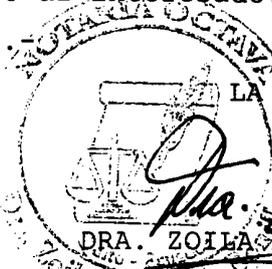
Loila Medina de Bonilla

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4333VA242  
 NACIONALIDAD NO. DACT.  
 CASADO EUGENIA SOFIA CRUZ AGUIRRE  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR MEDICO  
 INSTRUCCION PROF. JOCUP  
 ANGEL PACIFICO LOJAN  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 DOLORES NEIRA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 26/10/94  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No 923373  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULSAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA 110192312-4  
 LOJAN NEIRA ROMEL AUGUSTO  
 17 OCTUBRE 2000  
 LOJAN GONZANARA / GONZANARA  
 CANTON DE GONZANARA  
 REG. CIVIL 25 2 375 00937  
 LOJAN GONZANARA  
 GONZANARA  
 QUITO  
 F. Medina  
 FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 TEE  
 0043-199  
 N.º IDENTIFICACION 110192312-4  
 N.º LEJAZA  
 LOJAN NEIRA ROMEL AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CALDERON  
 PADRILLERO  
 F. Medina  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno uno cero uno nueve dos tres uno dos guión cuatro y el certificado de votación número cero cero cuatro tres guión uno nueve nueve, pertenecientes a ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil.

LA NOTARIA,  
  
 Dra. Zoila Medina de Bonilla  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA\*\*\* \*\* 44444444  
 NO DACT.  
 DIVULGADO  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 PROF. OCUP.  
 NEIRA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ISABEL GALVAN  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 11/22/00  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 17/07/2000  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FOTOGRAFIA  
 PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110046145-6  
 NEIRA GALVAN DOLORES MARIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 13 MARZO 1.935  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LOJA GONZANAMA/NAMBACOLA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 2 106 00423  
 LOJA GONZANAMA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 GONZANAMA 35  
 FOTOGRAFIA  
 Dolores Neira  
 FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 TEE  
 0054-032 NOMBRE 110046145-6 N° LEYAJA  
 NEIRA GALVAN DOLORES MARIA APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA CANTON QUITO  
 CALDERON PARROQUIA  
 F. J. A.  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno uno cero cero cuatro seis uno cuatro cinco guión seis y el certificado de votación número cero cero cinco cuatro guión cero tres dos, pertenecientes a DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil.

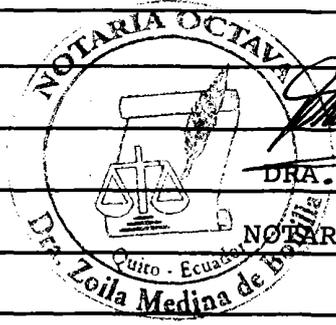
LA NOTARIA,  
  
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  


DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA  
OCTAVA

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta P R I M E R A  
2 COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participa-  
3 ciones de Productos Loján Compañía Limitada que otorgan la  
4 señorita Patricia del Rocío y señora Norma Jhaned Loján  
5 Neira a favor del doctor Romel Augusto Loján Neira y Dolo-  
6 res María Neira Galván, sellada y firmada en Quito, a die-  
7 cinueve de octubre del dos mil.-



LA NOTARIA,

*Dra. Zoila Medina de Bonilla*

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

28

EP

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 12 de MAYO de 1993, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1259, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres, a fs.2129 vta, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la “ PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng